



Concejo Municipal de Llallagua

Tercera Sección de la Provincia Rafael Bustillo

RESOLUCIÓN MUNICIPAL DISTINCIÓN MUNICIPAL Póstumo

SECRETARÍA
30 DIC 2021
HORA 16:30
IRMA (C) N° REG 706

N° 167/2021

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- QUE:** Este reconocimiento se le otorga al Señor Alfredo Sánchez Vásquez, por su incansable labor Sindical y lucha por mejores condiciones de vida de los afiliados del Sindicato Mixto de Trabajadores Municipales de Llallagua
- QUE:** En ocasión de celebrar el "LXIV (64) Aniversario de la Tercera Sección Municipal de la Provincia R. Bustillo del Departamento de Potosí" que por Ley N° 896 "Llallagua" fue elevada a Rango de Ciudad, es así que el 22 de diciembre de cada gestión se conmemora como una fecha especial para propios y extraños que habitan nuestra región Minera como es Llallagua.
- QUE:** En cumplimiento al Reglamento de Honores y Condecoraciones del Concejo Municipal Cap. III Art. 12, señala: el Gobierno Municipal otorga distinciones a los tragadores que se hayan destacado en el ejercicio de sus funciones a solicitud del Alcalde o del Sindicato de Trabajadores Municipales, previo informe del jefe de personal y evaluación de la Comisión de Desarrollo Humano del Honorable Concejo Municipal.

POR TANTO:

El Concejo Municipal en virtud de sus específicas atribuciones que le faculta la Constitución Política del Estado, Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, la Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización y otros instrumentos normativos en actual vigencia.

RESUELVE:

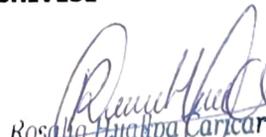
- Art. 1ro.:** SE CONFIERE EL HOMENAJE POSTUMO AL INSIGNE CIUDADANO **ALFREDO SANCHEZ VASQUEZ**, Por su incansable labor y lucha por mejores condiciones de vida de la afiliados del sindicato mixto de trabajadores municipales de Llallagua.
- Art. 2do.:** Entréguese la presente Resolución Municipal, debidamente autografiada y promulgada, en acto público y solemne en fecha Veintidós de Diciembre del presente año a través del Ejecutivo y Concejo Municipal de Llallagua.

Es dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Llallagua, a los Veintidós Días del Mes de Diciembre del Año Dos Mil Veintiuno.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


Lic. Elsa Carnacho Quirós
PRESIDENTA
CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA




Rosalva Huallpa Caricari
CONCEJAL SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

Froy. Directorio
S.E. Eugenia H

"TODOS SOMOS IGUALES ANTE LA LEY"

Av. "10 de Noviembre" - Teléfono Fax: -(02) 5820215
Llallagua - Potosí - Bolivia